

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

[DOI 10.35381/gep.v6i1.155](https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.155)

Optimización fiscal a través de la digitalización para el cumplimiento de impuesto a la renta

Fiscal optimization digitalization for incometax compliance

Christian Fernando Álvarez-Guamán
cristian.alvares@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-3461-6874>

Azucena de las Mercedes Torres-Negrete
atorresn@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-2538-8032>

Recibido: 20 de agosto 2023
Revisado: 25 de septiembre 2023
Aprobado: 15 de diciembre 2023
Publicado: 15 de enero 2024

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

RESUMEN

La investigación tiene por objetivo analizar la optimización fiscal a través de la digitalización para el cumplimiento de impuesto a la renta. La metodología empleada es descriptiva transversal. Los resultados revelan una variedad de experiencias con la digitalización, destacando percepciones positivas en cuanto a la facilidad de uso y la seguridad de los datos fiscales. Sin embargo, persisten desafíos en materia de protección de datos y optimización de procesos. Las conclusiones recalcan la importancia de la colaboración público-privada, la seguridad de la información y la mejora continua para maximizar los beneficios de la digitalización fiscal en Ecuador.

Descriptores: Política fiscal; tributación; impuesto sobre la renta. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The research aims to analyze tax optimization through digitalization for income tax compliance. The methodology employed is cross-sectional descriptive. The results reveal a variety of experiences with digitization, highlighting positive perceptions in terms of ease of use and security of tax data. However, challenges remain in terms of data protection and process optimization. The findings emphasize the importance of public-private collaboration, information security and continuous improvement to maximize the benefits of tax digitization in Ecuador.

Descriptors: Fiscal policy; taxation; income tax. (UNESCO Thesaurus).

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

INTRODUCCION

El avance de la tecnología a nivel mundial ha transformado numerosos aspectos de la vida cotidiana y ha tenido un impacto significativo en diversas actividades económicas. La implementación de procesos tecnológicos en actividades económicas y comerciales ha sido un logro notable, facilitando la vida de las personas. Ejemplos de este progreso incluyen los cajeros automáticos y las transferencias de dinero vía móvil. Para los Estados, la tecnología ha significado grandes avances en el área tributaria, ya que el paso de procesos manuales a digitales ha reducido demoras, retrasos y errores en el procesamiento de información, dada la enorme cantidad de datos que se deben analizar. El empleo de la informática en el cumplimiento de las tareas y obligaciones tributarias ha representado un cambio sustancial tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales. Según el Artículo 18 del Código Tributario ecuatoriano, "la obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo" (Código Tributario [CT], 21 de agosto de 2018). Este proceso de digitalización ha permitido al fisco mejorar los índices de cumplimiento de los contribuyentes y ha aliviado la carga administrativa del Estado.

En el contexto ecuatoriano, la ley establece que tributar es una obligación que deben cumplir todos los ciudadanos con actividades económicas determinadas. El incumplimiento de esta obligación implica sanciones económicas que afectan directamente al contribuyente. Como señala el Artículo 97 del Código Tributario, "el incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar" (Código Tributario [CT], 21 de agosto de 2018). Gracias a la digitalización, hoy es posible determinar rápidamente los incumplimientos y generar las respectivas sanciones de manera más eficiente.

Según Coloma (2022), el pago del Impuesto a la Renta (IR) ofrece ciertos beneficios. Por su parte, la Cámara de Comercio destaca que los gastos de nómina, remuneraciones y

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

beneficios legales que los empleados reciben en un período determinado son valores que se pueden deducir para fomentar nuevos empleos. Este valor deducible se calcula multiplicando el aumento neto de empleos por el salario promedio y los beneficios legales de los trabajadores contratados, siempre y cuando el costo total de la nómina del año en curso, menos el valor de la nómina del año anterior, sea mayor que cero (Salcedo y Ortega, 2020).

El IR, aplicado tanto a personas naturales como a personas jurídicas, permite recaudar recursos destinados al financiamiento del gasto público del país. Según el Artículo 15 del Código Tributario del Ecuador, la obligación tributaria es un vínculo jurídico personal entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables, en virtud del cual se debe satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios valorables en dinero (Código Tributario [CT], 21 de agosto de 2018, Ecuador). Este impuesto se aplica a todas las personas naturales, jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades nacionales y extranjeras domiciliadas o no en el país, conforme a los resultados de su actividad económica, incluso si la totalidad de sus rentas están constituidas por ingresos exentos (Código Tributario [CT], 21 de agosto de 2018, Ecuador).

En este contexto, la implementación de tecnologías digitales en el proceso de recaudación del IR ha tenido un gran impacto en la economía ecuatoriana. Estas tecnologías permiten mejorar y agilizar los procesos, lo que a su vez incrementa los montos de recaudación y fortalece el control contra la evasión tributaria mediante el cruce de datos con otras instituciones. Este impacto se refleja especialmente en el pago del Impuesto a la Renta, donde la digitalización, a través del Servicio de Rentas Internas (SRI), facilita el incremento de la base imponible.

Un aspecto decisivo por considerar es la protección de datos, que representa un desafío en el proceso de recaudación de impuestos. Los sistemas informáticos son vulnerables a ciberataques, lo que podría comprometer la seguridad tanto de las empresas como de

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

los contribuyentes. En Ecuador, la Ley de Protección de Datos, cuyo objeto es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, establece en su Artículo 1 la obligación del Estado de proteger estos datos (Ley de Protección de Datos [LDD], 21 de mayo de 2021, Ecuador).

Al respecto, Pazmiño (2020) señala que la digitalización puede mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos, facilitando los procesos y reduciendo costos operativos. Además, destaca que la implementación de tecnologías digitales contribuye a una mayor transparencia en la administración tributaria, mejorando el seguimiento y control de las operaciones.

Por su parte, Ortiz y Guillín (2023) recalcan la necesidad de promover la transformación digital y la actualización de los sistemas tributarios en colaboración con los sectores público y privado. Además, enfatizan la urgencia de modernizar tanto la legislación como las normativas fiscales, y la importancia de implementar estrategias efectivas para optimizar el sistema de tributación en el contexto de la economía digital en Ecuador.

En este orden, Cedeño et al. (2023) señalan que la integración de tecnologías digitales facilita una gestión más eficaz y la reutilización de los datos fiscales, lo que contribuye a una recaudación más eficiente. La influencia de la digitalización en la eficiencia y transparencia de la recaudación fiscal se manifiesta en la modernización de la infraestructura y la optimización de los procesos, mejorando así la interacción y el entendimiento entre el fisco y los contribuyentes.

En consecuencia, la adopción de tecnologías avanzadas ha fortalecido las capacidades de supervisión y recaudación de las autoridades fiscales, desempeñando un rol importante en la reducción de la evasión y el fraude fiscal. Asimismo, la transformación digital ha democratizado el acceso a los servicios tributarios, permitiendo a los usuarios interactuar con el portal web del SRI de manera más sencilla, lo que se traduce en ahorros significativos de tiempo y recursos económicos para los contribuyentes (Baque et al., 2020).

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Según Galarza et al. (2022), es esencial adoptar estrategias proactivas y bien informadas para garantizar el cumplimiento del IR. Esto incluye la gestión de diferimientos y anticipos, la consideración de inversiones con eficiencia fiscal, y el mantenimiento de registros financieros detallados y precisos. Segarra et al. (2019) enfatizan que la optimización fiscal en relación con el IR implica implementar estrategias efectivas para cumplir con las obligaciones tributarias mientras se maximiza la eficiencia financiera. Una táctica clave es la planificación tributaria estratégica, que busca aprovechar todas las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles dentro del marco legal. Además, mantener una contabilidad actualizada es fundamental para respaldar las decisiones fiscales y facilitar la presentación precisa de las declaraciones de impuestos.

Santos et al. (2019) consideran que, para maximizar la eficiencia financiera al cumplir con el IR, es vital implementar una planificación fiscal estratégica que incorpore la evaluación de todas las posibles deducciones y créditos a los que se tiene derecho según la ley. Esto asegura que se minimicen las obligaciones fiscales sin infringir las normativas. Optimizar deducciones y créditos fiscales también es fundamental para reducir la obligación tributaria de manera legal. Además, recomiendan el uso de cuentas con ventajas fiscales para aprovechar productos financieros o cuentas de inversión (López et al., 2022).

Así mismo, Galarza et al. (2022) también destacan la importancia de una adecuada planificación tributaria anticipada, permitiendo a los contribuyentes explorar y aplicar legítimamente todas las ventajas fiscales disponibles. Asimismo, la asesoría de expertos en materia tributaria puede proporcionar una visión crítica y especializada, indispensable para identificar oportunidades de optimización fiscal y garantizar un conocimiento profundo del panorama tributario (Chávez et al., 2022).

Para asegurar un cumplimiento tributario eficaz y fomentar la eficiencia financiera en el contexto del IR, es necesario iniciar el año fiscal con una planificación tributaria bien definida (Segarra et al., 2019). Esto implica conocer los cambios legislativos que podrían

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

influir en las responsabilidades fiscales y buscar maneras de minimizar el ingreso sujeto a impuestos a través de inversiones inteligentes y la utilización de deducciones permitidas. Identificar y aplicar todas las deducciones y beneficios fiscales posibles, como aquellos relacionados con gastos en educación, atención médica y aportes a planes de retiro, es necesario para disminuir la cantidad de ingreso imponible (Santos et al., 2019).

Partiendo de lo anterior, la investigación tiene por objetivo analizar la optimización fiscal a través de la digitalización para el cumplimiento de impuesto a la renta. La metodología empleada es descriptiva transversal.

MÉTODO

Para el presente estudio, se optó por una investigación descriptiva no experimental transversal, buscando no solo describir la relación entre la digitalización de los procesos fiscales y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente del IR, sino también explicar los mecanismos y factores subyacentes que influyen en dicha relación. La técnica principal empleada para recopilar información fue la encuesta, utilizando un cuestionario diseñado para este estudio. El cuestionario constaba de 30 ítems relacionados con la digitalización fiscal y el cumplimiento del IR. Este instrumento fue validado para asegurar su fiabilidad y validez, garantizando que las preguntas fueran claras, relevantes y capaces de captar la información necesaria para los objetivos del estudio.

La unidad de análisis seleccionada fueron los contadores públicos del Azuay, considerados expertos en materia fiscal. Estos profesionales fueron elegidos debido a su conocimiento y experiencia, que les permitían proporcionar información relevante y precisa sobre el impacto de la digitalización en el cumplimiento tributario.

Se utilizó un muestreo intencional, seleccionando deliberadamente a 36 contadores públicos del Azuay que se consideraron representativos de la población objetivo. Este

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

enfoque permitió asegurar que los participantes tuvieran las características y conocimientos necesarios para abordar las preguntas de investigación, garantizando la relevancia y profundidad de los datos obtenidos.

RESULTADOS

El análisis de las frecuencias para el tiempo que las empresas llevan utilizando sistemas digitales para llevar registros fiscales muestra que el 25% de las empresas encuestadas han estado utilizando estos sistemas durante menos de 1 año, mientras que el 30.56% han utilizado estos sistemas durante 1-3 años. Aquellas empresas que han empleado sistemas digitales durante 3-5 años representan el 11.11% del total, y el 33.33% de las empresas han utilizado estos sistemas durante más de 5 años. No hay empresas en la muestra que no utilicen sistemas digitales para llevar registros fiscales.

La evaluación de la facilidad de uso de los sistemas digitales para el reporte fiscal en las empresas encuestadas revela que el 13.89% considera que es "Muy fácil", mientras que el 41.67% lo califica como "Fácil". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 38.89% de las respuestas, y solo el 5.56% lo considera "Difícil" (Figura 1).

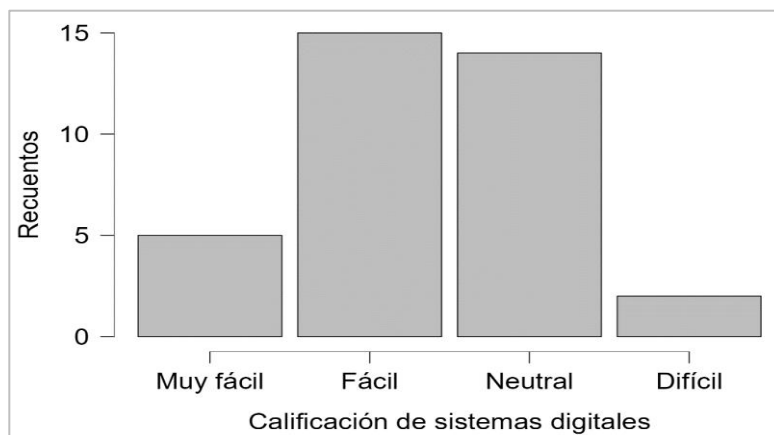


Figura 1. Calificación de sistemas digitales.

Elaboración: Los autores.

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han notado alguna mejora en la precisión de los informes fiscales desde que implementaron sistemas digitales muestra que el 33.33% de las empresas encuestadas han experimentado una mejora "Significativa", mientras que el 50% reporta una mejora "Moderada". Un 16.67% indica que no ha notado diferencia en la precisión de los informes fiscales desde la implementación de sistemas digitales. No se registraron respuestas ausentes en esta categoría.

El análisis de las respuestas sobre la percepción de seguridad de los datos fiscales almacenados en los sistemas digitales de las empresas muestra que el 25% considera que son "Muy seguros", mientras que el 50% los percibe como "Seguros". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 19.44% de las respuestas, y solo el 5.56% los considera "Inseguros" (Figura 2).

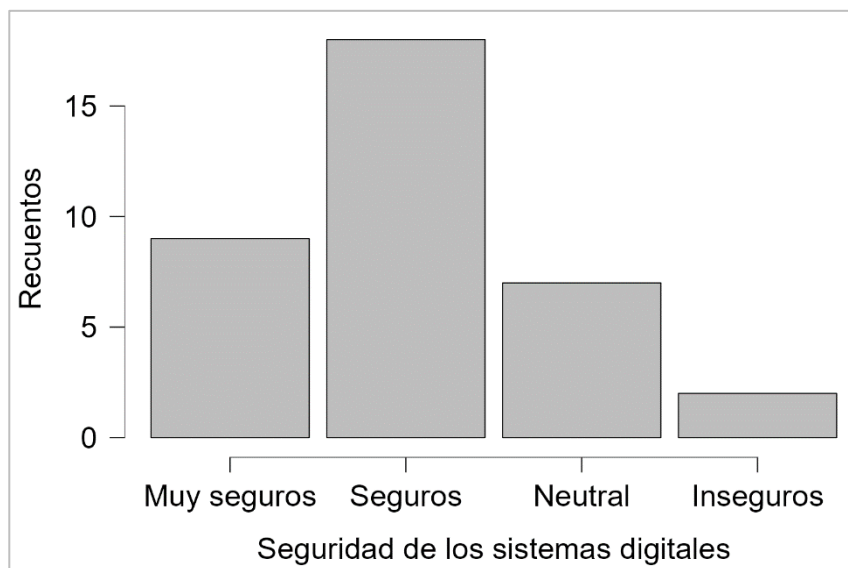


Figura 2. Seguridad de los sistemas digitales.

Elaboración: Los autores.

El análisis de las respuestas sobre la percepción de cómo la digitalización ha mejorado la transparencia de los informes fiscales de las empresas muestra que el 30.56% cree

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

que ha mejorado "En gran medida", mientras que el 41.67% considera que ha mejorado "Moderadamente". Aquellos que tienen una percepción "Neutra" representan el 25% de las respuestas, y solo el 2.78% piensa que ha mejorado "En menor medida".

El análisis de las respuestas sobre la frecuencia con la que las empresas realizan auditorías internas de sus registros fiscales digitales revela que el 27.78% lleva a cabo auditorías mensualmente, mientras que el 8.33% lo hace trimestralmente. Aquellas que realizan auditorías semestralmente representan el 13.89% de las respuestas, y el 47.22% lo hace anualmente. Además, el 2.78% indica realizar auditorías con una frecuencia de 5 veces al año. No se registraron respuestas ausentes en esta categoría.

El análisis sobre si las empresas han experimentado una disminución en el tiempo necesario para preparar informes fiscales desde la implementación de sistemas digitales muestra que el 30.56% de las empresas encuestadas han experimentado una disminución "Significativa", mientras que el 61.11% reporta una disminución "Moderada". Solo el 8.33% indica que no ha habido diferencia en el tiempo necesario para preparar informes fiscales desde la implementación de sistemas digitales. No se registraron respuestas ausentes en esta categoría.

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han recibido capacitación específica sobre el uso de sistemas digitales para el cumplimiento del IR muestra que el 13.89% ha recibido capacitación "En profundidad", mientras que el 63.89% ha recibido capacitación "De forma básica". Además, el 22.22% indica que no ha recibido capacitación, pero le gustaría recibirla.

El análisis de las respuestas sobre cómo la digitalización ha simplificado el proceso de presentación de declaraciones del IR muestra que el 19.44% considera que es "Mucho más fácil", mientras que el 50% lo percibe como "Más fácil". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 27.78% de las respuestas, y solo el 2.78% piensa que se ha vuelto "Más difícil" (Figura 3).

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

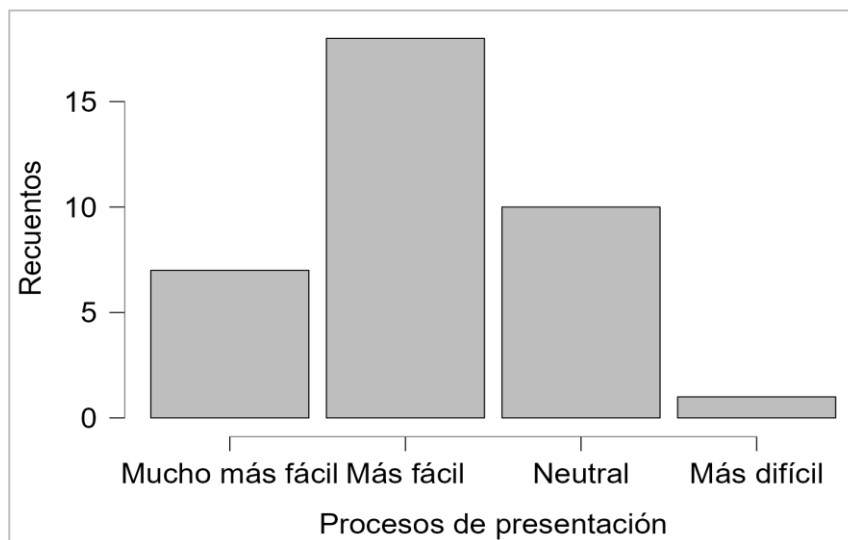


Figura 3. Procesos de presentación.

Elaboración: Los autores.

El análisis de las respuestas sobre si las empresas utilizan software específico para la gestión tributaria y cumplimiento del IR muestra que el 52.78% utiliza software especializado, mientras que el 33.33% utiliza software genérico para estos fines. Además, el 13.89% indica que su empresa no utiliza ningún software específico y se limita al uso de hojas de cálculo para la gestión tributaria. No se registraron respuestas ausentes en esta categoría.

Las respuestas sobre si las empresas han tenido experiencias negativas relacionadas con la implementación de sistemas digitales para fines fiscales muestran resultados diversos. Un 11.11% de las empresas reporta haber tenido múltiples experiencias negativas, lo que indica una cierta recurrencia de problemas en este grupo. Por otro lado, un 36.11% menciona haber tenido una única experiencia negativa, lo que establece que, aunque existieron problemas, estos no fueron frecuentes. Finalmente, la mayoría de las empresas, un 52.78%, indica que no ha tenido ninguna experiencia negativa en relación con la implementación de estos sistemas.

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Al analizar las respuestas sobre la calidad de la asistencia técnica proporcionada por las autoridades fiscales en relación con la digitalización, se observa una distribución variada de opiniones. Un 16.67% de los encuestados la califica como "Excelente", lo que intuye que una parte significativa de las empresas percibe un alto nivel de calidad en el soporte técnico recibido. Por otro lado, la mayoría, un 55.56%, la considera "Buena", lo que indica una satisfacción generalizada, pero con cierto margen para mejorar. Aquellos que la califican como "Regular" representan el 27.78% de las respuestas, lo que infiere que aún hay una proporción considerable de empresas que consideran que la asistencia técnica podría ser más efectiva o consistente. En general, estos resultados resaltan la importancia de mejorar y adaptar los servicios de asistencia técnica para satisfacer las necesidades cambiantes de las empresas en el contexto de la digitalización fiscal.

El análisis de las respuestas sobre la calidad de la asistencia técnica proporcionada por las autoridades fiscales en relación con la digitalización revela una percepción generalmente positiva por parte de los encuestados. El 16.67% de ellos la califica como "Excelente", lo que indica un alto nivel de satisfacción con el soporte técnico recibido.

El 55.56% la considera "Buena", lo que sugiere una opinión mayoritariamente favorable hacia la calidad del servicio. Sin embargo, es importante destacar que un 27.78% de las respuestas la califican como "Regular", lo que indica que aún existe un segmento significativo de encuestados que perciben áreas de mejora en la asistencia técnica proporcionada por las autoridades fiscales. Es relevante mencionar que no se registraron respuestas ausentes en esta categoría, lo que refuerza la validez y completitud de los datos obtenidos. Estos resultados demuestran la importancia de continuar trabajando en la mejora y optimización de los servicios de asistencia técnica para satisfacer las necesidades y expectativas de los contribuyentes en el contexto de la digitalización fiscal. El análisis de las respuestas sobre el impacto de la digitalización en la reducción del riesgo de evasión fiscal muestra una percepción mayoritariamente positiva. El 27.78% considera que ha contribuido "En gran medida", mientras que el 61.11% opina que ha

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

contribuido "Moderadamente". Solo un pequeño porcentaje indica que no ha tenido impacto (5.56%) o está "No seguro" (5.56%). No se registraron respuestas ausentes. Estos resultados reflejan un reconocimiento del papel positivo de la digitalización en la reducción del riesgo de evasión fiscal, con una parte significativa de encuestados reconociendo su contribución, aunque de manera moderada en algunos casos.

El análisis de las respuestas sobre la satisfacción con la interoperabilidad de los sistemas digitales utilizados por las empresas para el cumplimiento del Impuesto a la Renta muestra una tendencia mayoritariamente positiva. El 19.44% de los encuestados reporta estar "Muy satisfecho", mientras que el 47.22% se muestra "Satisfecho" con la interoperabilidad de dichos sistemas. Aquellos que se consideran "Neutral" representan el 27.78% de las respuestas, mientras que solo el 5.56% se declara "Insatisfecho". Es relevante destacar que no se registraron respuestas ausentes en esta categoría. Se observa una percepción generalmente positiva hacia la interoperabilidad de los sistemas digitales utilizados para el cumplimiento del Impuesto a la Renta, aunque existe un pequeño porcentaje de insatisfacción que podría requerir atención para mejorar la experiencia del usuario.

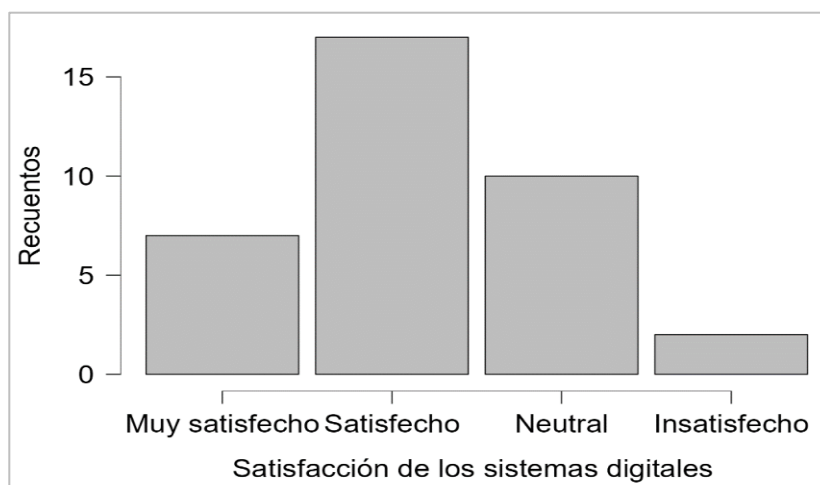


Figura 4. Satisfacción de los sistemas digitales de impuesto a la renta.
Elaboración: Los autores.

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han experimentado algún problema de seguridad de datos relacionado con la digitalización de los procesos fiscales muestra que el 16.67% ha experimentado problemas de seguridad de datos "Múltiples veces", mientras que el 36.11% indica haberlos experimentado "Ocasionalmente". Por otro lado, el 47.22% afirma no haber experimentado ningún problema de seguridad de datos relacionado con la digitalización de los procesos fiscales. Esto indica que, aunque una parte significativa de las empresas ha experimentado problemas de seguridad de datos en algún momento, la mayoría no ha tenido tales problemas.

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han notado una mayor eficiencia en la gestión de documentos fiscales desde la implementación de sistemas digitales muestra que el 30.56% ha notado una mejora "Notablemente", mientras que el 63.89% indica que ha notado una mejora "En cierta medida". Por otro lado, el 5.56% señala que no ha habido cambios significativos en la eficiencia de la gestión de documentos fiscales desde la implementación de sistemas digitales. La mayoría de las empresas han experimentado una mejora en la eficiencia de la gestión de documentos fiscales desde la implementación de sistemas digitales, aunque para algunas esta mejora ha sido más notable que para otras.

El análisis de las respuestas sobre la disponibilidad de recursos humanos capacitados para manejar sistemas digitales fiscales en las empresas muestra que el 58.33% evalúa esta disponibilidad como "Suficiente". Además, el 13.89% considera que los recursos humanos capacitados son "Insuficientes". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 27.78% de las respuestas. La mayoría de las empresas consideran que cuentan con suficientes recursos humanos capacitados para manejar sistemas digitales fiscales, aunque un segmento minoritario percibe una falta de capacitación adecuada en este aspecto.

El análisis de las respuestas sobre la receptividad del personal de las empresas a la implementación de sistemas digitales para fines fiscales muestra que el 19.44% lo

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

percibe como "Muy receptivo", mientras que el 50% lo considera "Receptivo". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 27.78% de las respuestas, y solo el 2.78% lo califica como "Poco receptivo". La mayoría del personal de las empresas ha sido receptivo o muy receptivo a la implementación de sistemas digitales para fines fiscales, lo que podría indicar una disposición favorable hacia la adopción de tecnologías digitales en el ámbito fiscal.

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han recibido incentivos gubernamentales para la adopción de tecnologías digitales en materia fiscal muestra que el 19.44% ha recibido incentivos financieros, mientras que otro 19.44% ha recibido incentivos fiscales. Por otro lado, el 61.11% indica que su empresa no ha recibido ningún tipo de incentivo gubernamental para este fin. Si bien una minoría de empresas ha recibido incentivos gubernamentales, la mayoría no ha sido beneficiaria de este tipo de estímulos para la adopción de tecnologías digitales en materia fiscal.

El análisis de las respuestas sobre si las empresas han observado una mayor precisión en el cálculo del Impuesto a la Renta desde la digitalización de los procesos muestra que el 22.22% ha observado una mayor precisión "Significativamente", mientras que el 63.89% indica que ha observado una mayor precisión "Moderadamente". Por otro lado, el 13.89% señala que no ha habido cambios significativos en la precisión del cálculo del Impuesto a la Renta desde la digitalización de los procesos. No se registraron respuestas ausentes en esta categoría. La mayoría de las empresas han experimentado una mejora, ya sea significativa o moderada, en la precisión del cálculo del Impuesto a la Renta desde la digitalización de los procesos.

El análisis de las respuestas sobre la percepción de la intuitiva de los sistemas digitales utilizados por las empresas para el cumplimiento del Impuesto a la Renta muestra que el 19.44% los considera "Muy intuitivos", mientras que el 41.67% los percibe como "Intuitivos". Aquellos que tienen una percepción "Neutral" representan el 36.11% de las respuestas, y solo el 2.78% los califica como "No intuitivos". Un número importante de

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

empresas consideran que los sistemas digitales utilizados para el cumplimiento del IR son al menos intuitivos, aunque hay una minoría que no los percibe de esta manera.

Al valorar si las empresas han experimentado una reducción en los costos operativos relacionados con la gestión fiscal desde la digitalización, se obtuvo que, el 8.33% ha experimentado una reducción "Significativamente", mientras que el 61.11% indica que ha experimentado una reducción "Moderadamente". Por otro lado, el 30.56% señala que no ha habido diferencia en los costos operativos relacionados con la gestión fiscal desde la digitalización.

El análisis de las respuestas sobre la velocidad de respuesta de las autoridades fiscales ante consultas o requerimientos desde la digitalización muestra que el 16.67% la califica como "Rápida", mientras que el 58.33% la considera "Moderada". Además, el 25% de los encuestados asigna una calificación de "3", posiblemente un error de ingreso de datos o una respuesta ambigua. Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados perciben una velocidad de respuesta moderada por parte de las autoridades fiscales ante consultas o requerimientos desde la digitalización, aunque una minoría la considera rápida.

El análisis de las respuestas sobre la disposición de las empresas a seguir adoptando nuevas tecnologías para mejorar la transparencia fiscal en el futuro muestra que el 27.78% estaría "Muy dispuesto", mientras que el 47.22% indica que estaría "Dispuesto". Además, el 19.44% se encuentra "Neutral" en cuanto a esta disposición, y solo el 5.56% se muestra "Poco dispuesto". Se evidencia que las empresas están dispuestas a seguir adoptando nuevas tecnologías para mejorar la transparencia fiscal en el futuro, con una proporción significativa mostrando una disposición favorable hacia esta iniciativa.

DISCUSIÓN

Al comparar los resultados del presente estudio con la investigación realizada por la OCDE (2020), se observa una clara evolución en el sistema administrativo tributario. Este

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

avance ha generado mejoras significativas en la disponibilidad de información y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Una de las ventajas destacadas es el acceso a la información desde cualquier ubicación. Este progreso ha empoderado a los contribuyentes, permitiéndoles gestionar sus datos tributarios y cumplir con sus responsabilidades fiscales de manera remota y en cualquier momento, lo que simplifica enormemente los procesos y reduce la posibilidad de errores o incumplimientos involuntarios.

Las mejoras en la interacción contribuyente-administración con la implementación de portales en línea y aplicaciones móviles han facilitado una gestión más eficiente de las obligaciones fiscales. Estas herramientas digitales ofrecen interfaces amigables y opciones de ayuda en tiempo real, como chatbots o asistentes virtuales, que guían a los usuarios a través de los procedimientos tributarios y responden a sus consultas de manera instantánea. Además, la digitalización de los procesos permite una comunicación más fluida entre los contribuyentes y la administración tributaria, agilizando la resolución de problemas y reduciendo los tiempos de espera.

Ambas investigaciones abordan los desafíos actuales en la administración tributaria y la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante. Destacan la capacidad de estos avances para abordar el incumplimiento y la deuda tributaria, así como para reducir los costos de cumplimiento. Además, se enfocan en los límites de los actuales instrumentos de servicio y ejecución, señalando cómo estos están alcanzando su capacidad máxima para abordar el déficit tributario y reducir las cargas de manera significativa.

La investigación de Munizaga (2020) destaca la relevancia de los sistemas digitales mediante encuestas sobre la satisfacción digital de los contribuyentes en Chile, revelando diversas percepciones y experiencias. Mientras que solo un pequeño porcentaje encontró muy fácil el trámite en línea, la mayoría lo consideró normal. A pesar de las dificultades adicionales durante la pandemia, la mayoría no sintió que el cumplimiento tributario se viera muy afectado. Sin embargo, solo un cuarto de los

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

encuestados se benefició mucho de las soluciones digitales del Servicio de Impuestos Internos. La mayoría de los contribuyentes se consideran suficientemente capacitados para usar las plataformas digitales del SII. Las principales razones para no utilizar trámites en línea fueron la necesidad de documentos físicos. Las sugerencias para mejorar el sitio web del SII incluyeron mantener la presentación de los menús, permitir la presentación de documentos digitales, proporcionar instrucciones claras y personalizar accesos directos.

A diferencia de esta investigación, el presente trabajo se centró en la percepción de las empresas sobre aspectos técnicos y operativos de la digitalización, como la precisión de los informes fiscales, la seguridad de los sistemas digitales y la eficiencia en la gestión documental. Aunque ambas investigaciones utilizan encuestas para recopilar datos, nuestro enfoque se dirige hacia los aspectos específicos que conciernen a las empresas en relación con la digitalización de los procesos fiscales.

Por otra parte, el estudio de Robles (2022) abordan la situación de Ecuador en el Índice Global de Innovación 2019, destacando varios desafíos que enfrenta el país en términos de innovación y desarrollo empresarial. Se señala que Ecuador ocupa el puesto 99 entre 141 países, lo que indica un desempeño bajo en este aspecto. Uno de los principales obstáculos identificados es la dificultad para iniciar un negocio, así como un sistema sobre regulado que puede obstaculizar la actividad empresarial. Además, se mencionan los pocos vínculos de innovación y la dificultad para acceder al crédito, factores que también pueden frenar el desarrollo de nuevas empresas y la adopción de tecnologías innovadoras. La investigación propone abordar estos desafíos desde una perspectiva fiscal, proponiendo incentivos financieros como una forma de estimular la innovación en las empresas ecuatorianas. Esta propuesta determina que el sistema tributario podría ser una herramienta clave para promover el desarrollo empresarial y la adopción de prácticas innovadoras.

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

En este sentido las dos investigaciones abordan el tema de los incentivos fiscales para promover ciertos comportamientos económicos. Mientras que la investigación de Robles habla sobre cómo mejorar la innovación empresarial a través de incentivos fiscales, la presente investigación analiza si las empresas han recibido incentivos gubernamentales para la adopción de tecnologías digitales en materia fiscal. Ambos estudios revelan que solo una minoría de empresas ha recibido este tipo de incentivos, en consecuencia, se aprecia un potencial subutilizado para estimular ciertos comportamientos empresariales a través de políticas fiscales.

Comparando con otras investigaciones, Pazmiño (2020) destaca que uno de los mayores desafíos para la Administración Tributaria, tanto a nivel local como en otras jurisdicciones, es el control de la tributación de los no residentes en el país, debido a los problemas operativos y aristas que implica la normativa vigente. Se proponen varias alternativas para abordar estos desafíos. Una de ellas es ampliar la definición de establecimiento permanente para incluir la presencia digital de los sujetos pasivos y, por ende, incorporarlos en la normativa de tributación de no residentes. Además, se sugiere realizar una reforma respecto a qué se considera ingresos de fuente ecuatoriana, siguiendo el ejemplo de la legislación peruana.

Otras alternativas propuestas incluyen establecer mecanismos de retención en la fuente más efectivos y explorar acuerdos bilaterales o multilaterales para la asistencia en el cobro de impuestos. Se destaca que la normativa vigente en relación con el impuesto al valor agregado representa un avance para la tributación de la economía digital y podría beneficiar la tributación del Impuesto a la Renta en el futuro. Además, se propone generar una retención en la fuente específica para transacciones de economía digital, aprovechando la información recabada por la Administración Tributaria.

Ambas investigaciones abordan aspectos clave relacionados con la implementación de sistemas digitales en el ámbito fiscal y la necesidad de políticas efectivas para promover la adopción de tecnologías digitales y mejorar la eficiencia tributaria. Se destaca la

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

receptividad del personal de las empresas hacia la implementación de sistemas digitales para fines fiscales, donde la mayoría se muestra receptiva o muy receptiva. Sin embargo, se señala que solo una minoría de empresas ha recibido incentivos gubernamentales para adoptar estas tecnologías, lo que determina una falta de estímulo para su adopción. También se aborda el desafío de controlar la tributación de los no residentes en el país, especialmente en lo referente a la economía digital.

Se proponen alternativas para abordar estos desafíos, como la ampliación de la definición de establecimiento permanente y la reforma de los ingresos de fuente ecuatoriana. Además, se considera importante establecer mecanismos de retención en la fuente más efectivos y explorar acuerdos bilaterales o multilaterales para mejorar la asistencia en el cobro de impuestos. Se destaca la importancia de la normativa vigente sobre el Impuesto al Valor Agregado como un avance para la tributación de la economía digital, y se propone generar una retención en la fuente específica para transacciones digitales.

CONCLUSIONES

La implementación de tecnologías digitales en el ámbito tributario ha marcado un cambio en la relación entre los gobiernos y los contribuyentes a nivel mundial. Este cambio se ha traducido en una mejora sustancial en la eficiencia y transparencia de los procesos económicos, simplificando actividades cotidianas como los retiros en cajeros automáticos o las transferencias de dinero vía móvil. En Ecuador, este impacto se ha sentido sobre todo en la recaudación fiscal, donde la digitalización ha permitido una rápida detección del incumplimiento y una imposición eficiente de sanciones económicas.

Sin embargo, la digitalización también ha planteado desafíos en áreas como la protección de datos personales y la seguridad cibernética. Es esencial que los estados implementen medidas adecuadas para garantizar la seguridad de la información y proteger los datos de los contribuyentes contra posibles ciberataques. Además, la colaboración entre el

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

sector público y privado es crucial para promover la transformación digital y actualizar los sistemas tributarios de manera efectiva.

La investigación revela una amplia variedad de experiencias entre las empresas en cuanto al uso de sistemas digitales para registros fiscales. Esta diversidad pone en evidencia diferentes niveles de familiaridad y posiblemente una optimización variable en el uso de la tecnología. La evaluación de la facilidad de uso de los sistemas digitales revela una tendencia mayormente positiva entre las empresas encuestadas.

En cuanto a la seguridad de los datos fiscales almacenados en sistemas digitales, la mayoría de las respuestas indican confianza en la seguridad de estos sistemas. Sin embargo, persisten desafíos y limitaciones que deben abordarse para maximizar la efectividad de estos sistemas y garantizar la protección de los datos personales de los contribuyentes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Baque, E., Salazar, E., y Baque, J. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos [Organisational management for tax accounting support as a contribution to tax recovery]. *Avances*, 22(1), 8. <http://orcid.org/0000-0001-6117-837X>

Cedeño, J. Y., Menéndez Mera, M. H., Rodríguez Vera, C. J., y Rosales Delgado, L. M. (2023). Análisis de las TICS en las administraciones tributarias: énfasis en el cumplimiento y asistencia al contribuyente [Analysis of ICTs in tax administrations: emphasis on compliance and taxpayer assistance]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 3026-3044. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.470>

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- Chávez, E., Rivera, D., Averos, C., y Haro, G. (2022). Estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos [Tax strategies to minimise penalties for tax non-compliance]. *Revista Ciencias Sociales y Económicas*, 6(2), 1-13. <https://lc.cx/in4MQr>
- Coloma, M. (2022). Análisis crítico de las medidas para la recaudación fiscal en tiempos de la covid-19: estudio a escala internacional [Critical analysis of tax collection measures in times of covid-19: an international survey]. (Tesis de grado). Universidad Andina Simon Bolívar sede Ecuador, Quito, Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8954>
- Galarza, J., Ordóñez, J., y Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador [Importance of Tax Obligations Strategies in the face of the Covid-19 Health Emergency in SMEs in Cuenca, Ecuador]. *Religación*, 7(31), 1-16. <http://doi.org/10.46652/rqn.v7i31.878>
- López, D., Gaibor, I., Durán, P., y Vásquez, M. (2020). El sistema fiscal en el Ecuador y su efecto en la redistribución de la riqueza [Ecuador's tax system and its effect on wealth redistribution]. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(2), 119-135. <http://doi.org/10.33789/enlace.19.2.79>
- Munizaga, C. (2020). Satisfacción digital de los contribuyentes: percepción y experiencia comparada [Taxpayers' digital satisfaction: perception and comparative experience]. *Revista De Estudios Tributarios*, 1(24), 223-251.
- OCDE. (2020). Administración Tributaria 3.0: La transformación digital de la administración tributaria [Tax Administration 3.0: The digital transformation of tax administration]. Paris, Francia: OECD Publishin. <https://doi.org/10.1787/f30c1100-es>
- Ortiz, C., y Guillín, X. (2023). Impuestos y economía digital en Ecuador: Desafíos y perspectivas del comercio electrónico: Un análisis bibliográfico [Taxation and the digital economy in Ecuador: Challenges and prospects for e-commerce: A literature review]. *Journal of Science and Research*, 1(2), 18-33. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8349656>
- Pazmiño, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador? [Income tax in the digital economy: What is the situation in Ecuador?]. *Iuris Dictio*, 1(1), 1-9. <https://doi.org/0000-0002-1181-5243>

Christian Fernando Álvarez-Guamán; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- Robles, K. (2022). Formación de un sistema de incentivos fiscales a la innovación en Ecuador [Formation of a system of tax incentives for innovation in Ecuador.]. *Revista Económica*, 10(1), 54-62.
<https://doi.org/10.54753/rve.v10i1.1292>
- Salcedo, J., y Ortega, S. (2020). Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta de las microempresas del sector servicio zona 8 del Ecuador [Incidence of tax benefits on the payment of income tax by micro-enterprises in the service sector in zone 8 of Ecuador]. Tesis de maestría.
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19630>
- Santos, J., Narváez Zurita, C., Erazo Álvarez, J., y Machuca Contreras, M. del C. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta [Tax planning as a mechanism for economic efficiency in income tax treatment]. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 616-648.
<https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.312>
- Segarra, N., Narváez, C., Erazo, J., y Giler, L. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta [Tax strategies as tools for optimising income tax payments]. *Empresa y Gestión*, 3(2), 338-367.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..580>